

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**NUEVO BAZTÁN****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por don Ulises Escobar Ramos, con NIF 50866051-X, para el desarrollo de actividad incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, consistente en de clínica dental en el centro comercial III “La Plaza”, local 30, sito en la avenida Luxemburgo, número 18 (referencia catastral número 9585006VK7698N0001ME), de la urbanización “Eurovillas”, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por el plazo de veinte días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Se pone en conocimiento de la parte interesada en este anuncio que podrá examinar el expediente de referencia, de lunes a viernes en horario de nueve a catorce, en las dependencias municipales de Urbanismo, sitas en la calle Prado, número 5, de Nuevo Baztán (28514 Madrid).

Nuevo Baztán, a 14 de septiembre de 2016.—El alcalde, Mariano Hidalgo Fernández.

(02/32.770/16)

